

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00075-00

Por información del apoderado que representa al extremo demandante, quien manifiesta que la suma de \$31'626.023.00, fue consignada a órdenes del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Palmira – Valle y verificados los folios 85 y 86 del cuaderno principal, se ordena que por la secretaría del juzgado se libre comunicación al despacho citado para que proceda a realizar la conversión del título judicial mencionado. Líbrese oficio.

De otra parte, atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora Reg. 18 y 19), por secretaría remítase por el correo institucional los oficios y soportes retirados, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, lo cual se realiza sin perjuicio de la radicación de los documentos originales en dicha dependencia.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the word "JUEZ" is handwritten in capital letters. The signature is somewhat stylized and fluid.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 25 del 23-feb-2024

()

Gss